



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 3.817

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3.692 DEL 13 DE ENERO DE 2009 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

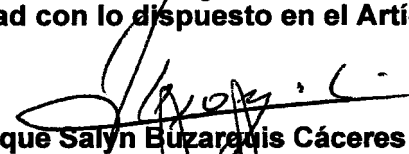
Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los Ingresos de la Administración Central que estará afectada a la Tesorería General y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por un monto total de G. 169.225.594.479 (Guaraníes ciento sesenta y nueve mil doscientos veinticinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

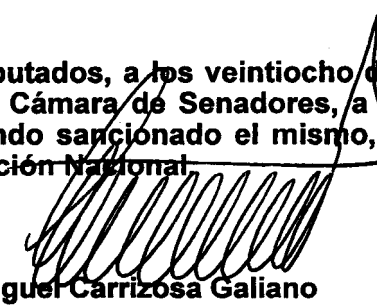
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del Crédito Presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 169.225.594.479 (Guaraníes ciento sesenta y nueve mil doscientos veinticinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve), que estará afectada al Presupuesto 2009 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

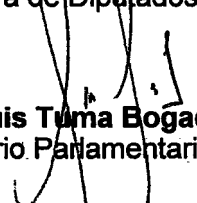
Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de esta Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

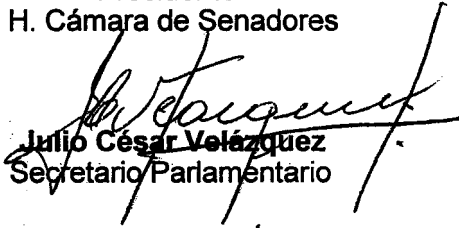
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional


Enrique Salín Buzarens Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados

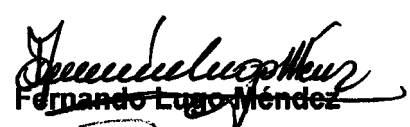

Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores

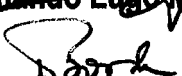

Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Julio César Velázquez
Secretario Parlamentario

Asunción, *26* de *agosto* de 2009.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.817

01 01 TESORERIA GENERAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
300	320	322	2	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS PRESTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	168.035.753.490	0	168.035.753.490	0	169.225.594.479	337.261.347.969
TOTAL					168.035.753.490	0	168.035.753.490	0	169.225.594.479	337.261.347.969

12 13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	542.901.146.400	0	542.901.146.400	0	169.225.594.479	712.126.740.879
TOTAL					542.901.146.400	0	542.901.146.400	0	169.225.594.479	712.126.740.879

12-13-3-001-02-05

Entidad: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Tipo de Presupuesto: 3 PROGRAMAS DE INVERSION

Programa: 001 ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: 2 CONST. REHAB. Y MEJ. DE CAMINOS PAVIMENTADOS

Proyecto: 5 MEJORAMIENTO DE RUTAS II (JBIC PG P13)

Unidad Resp.: 6 DIRECCION DE VIALIDAD

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	OF.	Dpt o.					Disminución	Aumento	
520	20	655	99	CONSTRUCCIONES	13.588.314.024	4.064.232.465	17.652.546.489	0	112.089.282.557	129.741.829.046
TOTAL					13.588.314.024	4.064.232.465	17.652.546.489	0	112.089.282.557	129.741.829.046

Sub-Programa: 6 CONST. REHAB. Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES

Proyecto: 4 MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (JBIC PG-P14)

Unidad Resp.: 8 DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	OF.	Dpt o.					Disminución	Aumento	
520	20	655	99	CONSTRUCCIONES	66.264.449.641	0	66.264.449.641	0	57.136.311.922	123.400.761.563
TOTAL					66.264.449.641	0	66.264.449.641	0	57.136.311.922	123.400.761.563
TOTALES					79.852.763.665	4.064.232.465	83.916.996.130	0	169.225.594.479	293.142.590.609

